

Principios y buenas prácticas



DANE
Para tomar decisiones



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PRINCIPIOS Y BUENAS PRÁCTICAS



EDANE
Para tomar decisiones



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

**Estrategia para el Fortalecimiento
Estadístico Territorial**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)**

JORGE BUSTAMANTE R.
Director

CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Subdirector

MARIO CHAMIE MAZILLO
Secretario General (E)

Directores Técnicos

NELCY ARAQUE GARCÍA
Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

EDUARDO EFRAÍN FREIRE DELGADO
Metodología y Producción Estadística

BERNARDO GUERRERO LOZANO
Censos y Demografía

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CONTRERAS
Geoestadística

ANA VICTORIA VEGA ACEVEDO
Síntesis y Cuentas Nacionales

CAROLINA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Bogotá, D. C., Marzo, 2012

Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, DIRPEN

Nelcy Araque García

Equipo Técnico: Fredy Yahirs Rodríguez Galvis, Mario Leonardo Nieto Antolínez, Lina Paola Cardozo Orjuela, Ramón Ricardo Valenzuela y Melba Rubiano Bríñez

Diagramación y Diseño: Julian González Muñoz

Impresión: Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
1. SOBRE LOS PRINCIPIOS Y BUENAS PRÁCTICAS	13
2. LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES	15
3. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS	23
3.1. El aporte del Fondo Monetario Internacional	23
3.2. El aporte de la Organización de Naciones Unidas	26
3.3. El aporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	27
3.4. Eurostat y el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas	28
3.5. El aporte de Estadísticas de Canadá (StatCan)	30
4. EL CÓDIGO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES Y SU IMPLEMENTACIÓN	33
4.1. Resumen metodológico	34
4.2. Para la implementación	36
4.3. Conceptos básicos	36
BIBLIOGRAFÍA	41

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

Pertenece a la rama ejecutiva del Estado colombiano, y tiene cerca de 60 años de experiencia. La entidad cumple con los más altos estándares de calidad y ofrece al país y al mundo más de 70 investigaciones de todos los sectores de la economía, industria, población, sector agropecuario y calidad de vida, entre otras.

Toda esta labor, sumada a la aplicación de modernas tecnologías de captura, procesamiento y difusión, así como la calidad humana de todos los que participan en el proceso de la organización, permiten al DANE fortalecer el conocimiento, la confianza y la cultura estadística de los colombianos, reafirmando su condición de rector de las estadísticas en el país.

MISIÓN

Producir y difundir información estadística estratégica para la toma

de decisiones en el desarrollo económico y social del país. A partir de su liderazgo técnico, ejercer la regulación del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

VISIÓN

El DANE al 2014 habrá consolidado el SEN que provea información estadística oficial con la cobertura, eficiencia, oportunidad y calidad que el país demande, de acuerdo con estándares internacionales y que contribuya a la generación de conocimiento sobre la realidad nacional y apoyo al desarrollo de políticas públicas.

OBJETIVOS

El DANE tiene como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y la difusión de información oficial básica (Decreto 262 de 2004. Cap.1.º / Art.1.º).

El DANE, como coordinador del SEN y en el marco del proyecto de Planificación y Armonización Estadística, diseñó la Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico (EFE), que busca mejorar el conocimiento de la actividad estadística y, así, de los procesos de producción de estadísticas territoriales y nacionales bajo estándares estadísticos DANE basados en referentes internacionales y en la aplicación de los principios fundamentales de Naciones Unidas para las estadísticas oficiales.

Esta iniciativa promueve la capacidad técnica de los entes territoriales y nacionales desde la organización y la producción de información estadística de calidad, mediante acciones que permitan articular esfuerzos, empoderar actores y fomentar la participación en la producción y la difusión de las estadísticas de los municipios, los departamentos y otras entidades públicas. Así, se dan a conocer instrumentos para la gestión y el fortalecimiento de la capacidad técnica, la cual contribuye al desarrollo de la actividad estadística y a una mejor comprensión de la realidad económica, social, demográfica y ambiental.

Su metodología se basa en la divulgación, la sensibilización y la capacitación de instrumentos que

apoyan la producción estadística con calidad y permiten un mejor aprovechamiento de las estadísticas territoriales y nacionales.

La estrategia capacita y brinda material pedagógico a través de la realización de seminarios a diversos funcionarios de gobernaciones, alcaldías y entidades del orden nacional. Estas acciones contribuyen al desarrollo de la información estratégica y, por tanto, del SEN.

En este contexto y consciente de la necesidad de brindar a los usuarios los mejores productos, el DANE, a través de la EFE, desarrolló una serie de cuadernillos denominados «Herramientas para una gestión estadística más efectiva». Estos documentos favorecen la transparencia y la credibilidad en la calidad técnica de las entidades productoras de estadísticas para un mejor entendimiento, comprensión y aprovechamiento de las estadísticas producidas en el contexto de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales y las buenas prácticas promulgadas por Eurostat¹.

¹ Organismo encargado de administrar las estadísticas europeas.

La aplicación de principios y buenas prácticas en los diferentes ámbitos de la sociedad ha contribuido al mejoramiento de la calidad en los productos y servicios ofrecidos por diversas organizaciones. Particularmente, en la producción estadística, se ha logrado un gran avance en el fortalecimiento de los procesos de producción de información estadística, apoyando el diseño, la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

De esta forma, el DANE, con miras a cumplir con su misión², y consciente de la necesidad de fortalecer la credibilidad y mejorar la calidad de las estadísticas, desea promover una cultura de aplicación de principios y buenas prácticas en la producción nacional, acorde con normas, estándares y referentes internacionales o nacionales y teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.

En este contexto, el propósito de este *pocket* es brindar a todas las entidades del orden nacional, te-

ritorial y municipal, los aspectos relacionados con las mejores prácticas de la actividad estadística con el fin de que sean implementadas en los procesos de generación de información estadística.

Así, el presente documento resume las nociones básicas relacionadas con los principios, las buenas prácticas y los aspectos generales en la construcción de un código de buenas prácticas, presentando la génesis de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales y la evolución hacia reglas prácticas para el cumplimiento de tales principios, así como una síntesis de la metodología para la elaboración del Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales desarrollado por el DANE.

² Producir y difundir información estadística estratégica para la toma de decisiones en el desarrollo económico y social del país. A partir de su liderazgo técnico, ejercer la regulación del Sistema Estadístico Nacional.

En el marco de los principios y buenas prácticas se han venido desarrollando diferentes abordajes, de tal forma que ha permanecido abierta la discusión de los esquemas que buscan incorporar el tema de calidad de la producción estadística dentro de los Sistemas Estadísticos Nacionales que den respuesta a las necesidades de información en los países.

En este contexto, los principios se definen según la Real Academia de la Lengua como «Normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta». Siguiendo esta línea, en la ciencia estadística los principios a través del tiempo han estado dirigidos a ceñirse por la metodología que plantea la ciencia, teniendo en cuenta diferentes aspectos relacionados con el proceso estadístico, como obtener datos pertinentes de manera rápida y a costos muy bajos, proporcionar los métodos para su organización, procesamiento, manejo apropiado de los resultados, conclusiones o recomendaciones, entre otros. Así, Naciones Unidas ha desarro-

llado sus principios fundamentales para las estadísticas oficiales, emitiendo normas técnicas en la producción de las operaciones estadísticas siguiendo preceptos y estándares internacionales que garanticen su calidad y comparabilidad. A partir de la definición de los principios emitidos por Naciones Unidas, algunos organismos e institutos nacionales de estadística los adoptaron, estableciendo buenas prácticas para el fortalecimiento y mejoramiento de la actividad estadística.

Las buenas prácticas han sido definidas en varios ámbitos, como «acción o conjunto de acciones que, fruto de la identificación de una necesidad, son sistemáticas, eficaces, eficientes, sostenibles, flexibles y están pensadas y realizadas por los miembros de una organización con el apoyo de sus órganos de dirección, y que, además de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, suponen una mejora evidente en los estándares de servicio, siempre de acuerdo con los criterios éticos y

técnicos [...] Las buenas prácticas deben estar documentadas para servir de referente a otros y facilitar la mejora de sus procesos» (FEAPS, 2009).

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el concepto de buenas prácticas se refiere a *«aquellos programas, proyectos o políticas públicas desarrolladas por actores públicos, privados o sociales que se caracterizan por haber logrado cumplir eficazmente las metas planteadas, contar con sistemas de registro, monitoreo y evaluación de resultados, que sean innovadoras, que tengan una alta incidencia pública y social, y que sean replicables y sostenibles en el tiempo»* (PNUD, 2009).

Teniendo en cuenta lo anterior, las buenas prácticas para el desarrollo estadístico, se entienden como un conjunto de acciones replicables, basadas en experiencias comprobadas con los mejores resultados, que contribuyen al mejoramiento de la actividad estadística nacional, las cuales sirven de apoyo a los responsables de la actividad estadística en la coordinación, planeación, diseño, producción, análisis y difusión de las operaciones estadísticas para el mejoramiento de la gestión y calidad de los pro-

ductos o servicios con el fin de generar confianza en los usuarios de la información.

De esta forma, el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales se constituye como un instrumento técnico y regulador, estructurado por principios y buenas prácticas, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la actividad estadística nacional.

Es así como los principios y buenas prácticas definen la actuación que, basada en la ética y las mejores experiencias, regirá la actividad estadística nacional, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos en cada una de sus etapas. De esta forma, tienen como objetivo establecer normas de actuación, para ser cumplidas por todos los involucrados en la generación de estadísticas, promoviendo una cultura de responsabilidad interrelacionada con la calidad de los productos.

A finales de la década de los ochenta, los países de Europa Central y del Este se encontraban en una transición que implicaba cambios políticos, económicos y sociales. Estos cambios trajeron importantes consecuencias, tanto en los sistemas estadísticos nacionales como en el quehacer estadístico en sí mismo.

En las economías de planificación centralizada, la función primordial de los estadísticos era verificar que los principales resultados económicos estuvieran de acuerdo con la orientación dada por la autoridad central³. Para tal fin, los estadísticos estaban a cargo de una gran actividad nacional de contabilidad y la información generada era solicitada por los ministerios en forma desarticulada. Con la caída del muro de Berlín y la transformación del sistema comunista, el nuevo sistema orientado al mercado obligó a un número creciente de actores con responsabilidades económicas y sociales a tomar sus propias decisiones, lo cual implicaba la utili-

zación de un adecuado sistema de información.

En ese contexto, los estadísticos europeos, conscientes del reto que tenían que enfrentar, reconocieron que las estadísticas debían ser: imparciales, creíbles, pertinentes y transparentes, es decir, reconocieron la necesidad de establecer unos principios fundamentales para las estadísticas oficiales, aplicables a todos los países de la región y en particular a los países en transición hacia economías de mercado.

De este modo, la Conferencia de Estadísticos Europeos (CEE) instauró un grupo de trabajo, encargado de la redacción de tales principios, liderado por Polonia, con la participación de Bulgaria, Francia, Rumania, España, Suiza, Turquía, Eurostat y el Instituto Internacional de Estadística. A este grupo se le solicitó elaborar un documento final para ser entregado en la trigésimo novena sesión de la CEE, teniendo en cuenta el trabajo realizado por las diferentes instituciones internacionales.

³ En una economía de planificación centralizada el Estado es el único agente económico relevante, es el propietario de los medios de producción; por ende, es quien toma las decisiones relacionadas con la producción. Por esta razón los agentes privados y el mercado no inciden en la asignación de recursos.

Después de revisiones y ajustes realizados por un subcomité de la CEE (Suiza, Francia y Eurostat), en abril de 1992 se presentaron para ser adoptados por la Comisión Económica para Europa (CEPE)⁴; asimismo, se recomendó a los gobiernos de los países miembros de la Comisión, crear una infraestructura acorde en los niveles jurídico, institucional y presupuestario, con el ánimo de proporcionar el ambiente necesario para la aplicación de los principios.

Entre marzo y junio de 1993, la Comisión Estadística del Consejo Económico y Social (CES) de Naciones Unidas envió la propuesta con los principios fundamentales a sus divisiones regionales, para que estas la difundieran y discutieran en los países miembros, obteniendo el respaldo de 59 de los 61 países que atendieron al llamado (Naciones Unidas, 1994b).

Es así como, en 1994, la Comisión de Estadística del CES de la Organización de Naciones Unidas adoptó los *diez principios fundamentales de las estadísticas oficiales*, que se transcriben a continuación junto con algunas recomendaciones (Naciones Unidas, 2003) generales que orientan hacia el cumplimiento de cada principio:

⁴ Comisión regional del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas.

PRINCIPIO 1

Pertinencia, imparcialidad y acceso equitativo. *Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al Gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados.*

Recomendaciones. Las estadísticas son esenciales para la toma de decisiones, por esto deben ser pertinentes, de una buena calidad y publicadas de una manera que facilite su uso correcto. Los usuarios deben obtener los resultados esperados de las estadísticas, por lo cual la importancia de definir claramente los objetivos de cada estadística y cubrir continuamente las necesidades de los usuarios. Al ser estadísticas oficiales, es importante mantener la imparcialidad sin dar algún beneficio a organismos o cualquier tipo de influencia política que pueda afectar la calidad de las mismas. Además, es

importante presentar unas estadísticas que proporcionen información útil para todos los interesados de manera que sean accesibles.

Un factor determinante para medir el apoyo del público a cualquier programa de gobierno es la percepción de que es importante. Por tanto, la pertinencia es una condición necesaria para ganar una calificación positiva en la producción de estadísticas. Pero, a la vez, la pertinencia por sí sola no es suficiente para garantizar que el público conozca, apoye y utilice la estadística.

La *imparcialidad* de las estadísticas recae en la capacidad del jefe estadístico para resistir la presión de los ministerios u organizaciones de carácter político. En tal sentido, él debe tener autonomía total sobre las estadísticas, incluso para el manejo de los recursos, los cuales deben ser asignados por presupuesto general del gobierno, evitando posibles influencias políticas.

El acceso a las estadísticas debe ser público y sin ninguna influencia externa, es decir, todos los usuarios deben tener acceso a las estadísticas de una forma equitativa.

Ejemplos de buenas prácticas (Naciones Unidas, 2006):

- Llevar a cabo consultas periódicas con usuarios estratégicos dentro y fuera de la organización para cerciorarse de que sus necesidades son atendidas.
- Examinar periódicamente los programas de estadística para garantizar su pertinencia.
- Recopilar y difundir estadísticas basadas en la imparcialidad.
- Garantizar la igualdad de acceso a las estadísticas por parte de todos los usuarios.
- Asegurar que el público pueda acceder libremente a las estadísticas claves.

PRINCIPIO 2

Normas y ética profesional.

Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento, y la presentación de los datos estadísticos.

Recomendaciones. La metodología que se aplica en la producción de estadísticas debe propender por la claridad de la información. La ética es esencial para tener imparcialidad en las estadísticas y así, contribuir a la calidad de las mismas. Los encargados deben tener una buena capacitación que enriquezca sus conocimientos y ayude a la constante actualización de las metodologías.

Ejemplos de buenas prácticas:

- Adoptar decisiones acerca de los métodos, los conceptos y la presentación de datos con arreglo a consideraciones estrictamente técnicas y profesionales.
- Elaborar y aplicar códigos de conducta profesionales.
- Distinguir claramente en las publicaciones estadísticas entre las observaciones de índole estadística y analítica, por una parte, y por otra, las observaciones normativo-prescriptivas y promocionales.
- Procurar continuamente introducir mejoras metodológicas para controlar y elevar la calidad y transparencia de las estadísticas.
- Elevar el nivel profesional del personal, estimulando la partici-

pación en cursos de capacitación, seminarios y conferencias, en la elaboración de trabajos analíticos y en la publicación de trabajos científicos.

PRINCIPIO 3

Rendición de cuentas y transparencia. *Para facilitar una interpretación correcta de los datos, los organismos de estadística han de presentar información conforme a normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos de la estadística.*

Recomendaciones. Las fuentes, los conceptos y los métodos deben ponerse a disposición de los usuarios de tal forma que estos puedan decidir sobre la idoneidad de los datos. De igual modo, la entidad productora de estadística debe hacer públicos y corregir los errores detectados en el desarrollo de su actividad estadística, tan pronto como sea posible.

Ejemplos de buenas prácticas:

- Documentar los conceptos, las definiciones y las clasificaciones, así como los procedimientos de reunión y procesamiento de los datos utilizados y las evaluaciones de la calidad realizadas, y poner

esa información a disposición del público.

- Documentar la forma en que los datos se reúnen, se procesan y se difunden, incluida información sobre los mecanismos de edición.

- Dar crédito a la fuente original a la hora de difundir las estadísticas.

PRINCIPIO 4

Prevención de la utilización indebida. *Los organismos de estadística tienen derecho a formular observaciones sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas.*

Recomendaciones. Las estadísticas se pueden interpretar de diferentes maneras, siempre y cuando no se pierda la credibilidad de las mismas. Por lo cual, se debe estar atento a posibles interpretaciones y utilizaciones indebidas de las estadísticas. Al mismo tiempo, se debe capacitar a los usuarios mejorando su conocimiento sobre las estadísticas.

De vez en cuando, pueden aparecer malas interpretaciones de los datos divulgados en los medios de comunicación. Cuando esto sucede, la entidad rápidamente debe

evaluar los impactos del error y determinar el enfoque más eficaz para dar una respuesta.

No es común que se interpreten mal las estadísticas pero se deben evitar las malas interpretaciones por medio de la capacitación de los usuarios.

Ejemplos de buenas prácticas:

- Responder a aparentes interpretaciones erróneas o usos indebidos de las estadísticas.

- Mejorar el uso de las estadísticas mediante la elaboración de material didáctico para diferentes grupos de usuarios.

PRINCIPIO 5

Fuentes de las estadísticas oficiales. *Los datos para fines estadísticos pueden obtenerse de todo tipo de fuentes, ya sea encuestas estadísticas o registros administrativos. Los organismos de estadística han de seleccionar la fuente con respecto a la calidad, la oportunidad, el costo y la carga que le impondrán.*

Recomendaciones. El buen manejo de los costos es primordial en el desarrollo de una estadística, por tal motivo la búsqueda de mejores métodos, conceptos y fuentes per-

mitirá la producción de estadísticas oportunas y de calidad. El uso de registros administrativos con fines estadísticos debe ser la constante en el SEN, por razones de eficiencia y reducción de la carga.

Ejemplos de buenas prácticas:

- Revisar periódicamente los programas de estadística para minimizar la carga que representan para los proveedores de datos. Compartir los datos reunidos con otras organizaciones y reunir datos conjuntamente con otros interesados, cuando proceda.
- Evaluar el posible uso de registros administrativos para la generación de nuevas estadísticas.

PRINCIPIO 6

Confidencialidad. *Los datos que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, ya sea que se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos.*

Recomendaciones. La colaboración de los encuestados en facilitar la información es uno de los factores que incide sobre la credibilidad. Como contribución a su

participación se debe asegurar la confidencialidad de esa información y su uso exclusivo para propósitos estadísticos.

Este mandato contempla un juramento de privacidad que debe tomar el personal de las entidades productoras de estadística. Desde que los empleados son contratados se les debe informar de las consecuencias de infringir este mandato y permanentemente se les recuerda que de todas las faltas que pueden cometer esta es la más grave.

Es de recordar que la seguridad física de los datos permite el cumplimiento de la confidencialidad, por esto la inversión en tecnología de la información y políticas de manejo de la información deben ser ampliamente implementadas para proporcionar una mayor seguridad y evitar copias de las bases de datos.

Ejemplos de buenas prácticas:

- Adoptar medidas para prevenir la divulgación directa o indirecta de datos individuales sobre personas, hogares, empresas y otros encuestados diversos.
- Elaborar un marco con métodos y procedimientos de suministro de conjuntos de microdatos anónimos para su análisis ulterior por investi-

gadores, cumpliendo los requisitos de confidencialidad.

PRINCIPIO 7

Legislación. *Se han de dar a conocer al público las leyes, reglamentos y medidas que rigen la operación de los sistemas estadísticos.*

Recomendaciones. Los organismos productores de estadísticas oficiales deben estar constituidos bajo una legislación en la cual se especifique su objetivo y los parámetros de cumplimiento de dichos objetivos. En este sentido, la comunicación entre entidades productoras de estadísticas debe estar regida por una legislación, la cual incentive la calidad de la producción estadística.

Ejemplo de buenas prácticas:

- Poner a disposición del público las normas relacionadas con la actividad estadística.

PRINCIPIO 8

Coordinación nacional. *La coordinación entre los organismos de estadística a nivel nacional es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del sistema estadístico.*

Recomendaciones. Las estadísticas deben ser coherentes con la economía, la sociedad y el entorno. Es importante coordinar las actividades estadísticas con el ánimo de evitar que se produzcan duplicaciones de estadísticas y facilitar la integración del trabajo; para ello se deben tener conceptos y definiciones, clasificaciones, metodologías, documentos e indicadores estandarizados para todo el país.

Ejemplo de buenas prácticas:

- Designar como mínimo una dependencia de estadística para que se encargue de la aplicación de los programas de estadística y de representar a la organización en reuniones nacionales e internacionales de estadística.

PRINCIPIO 9

Utilización de normas internacionales. *La utilización por los organismos de estadística de cada país de conceptos, clasificaciones y métodos internacionales fomenta la coherencia y eficiencia de los sistemas estadísticos a nivel oficial.*

Recomendaciones. Para lograr una comparabilidad internacional y producir estadísticas de calidad es necesario seguir estándares interna-

cionales tales como conceptos, clasificaciones y métodos; los productores deben revisar sus estándares y adoptar otros publicados por organismos internacionales para no perder interoperabilidad en las estadísticas.

Ejemplo de buenas prácticas:

- Utilizar unidades de observación y conceptos estándar a fin de facilitar la comparación de los datos (Statistics Canada, 2009: 16).
- El uso de estándares y clasificaciones contribuye a garantizar la coherencia en el uso de conceptos y definiciones en las recolecciones estadísticas (National Statistics Service, 2009).

PRINCIPIO 10

Cooperación internacional. *La cooperación bilateral y multilateral en la esfera de la estadística contribuye a mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países.*

Recomendaciones. Los países deben mantener un contacto permanente entre ellos, para el desarrollo de estándares, y en general para el mejoramiento de la calidad estadística, a través del intercambio de experiencias y de información, lo cual se facilita por diversas actividades internacionales con el aus-

picio de organismos y asociaciones de carácter multilateral.

Ejemplo de buenas prácticas:

- Las exigencias de las organizaciones internacionales imponen una disciplina sin la cual ciertas comparaciones entre países serían imposibles o carecerían de significado. Estas comparaciones son posibles, en gran parte, gracias al uso de las clasificaciones internacionales y de los sistemas contables normalizados, como el Sistema de Cuentas Nacionales, SCN (Naciones Unidas, 2004).

A partir de su promulgación en 1994, este decálogo se convirtió, aun sin ser de obligatorio cumplimiento, en el conjunto de normas básicas para el desarrollo de cualquier actividad estadística a nivel mundial.

En términos generales, las prácticas o acciones específicas que permitan el cumplimiento de los principios de las estadísticas oficiales dependen del contexto particular en el que se apliquen, del nivel de desarrollo institucional, del marco normativo y del grado de desarrollo de la cultura estadística, entre otros factores. Por este motivo, las recomendaciones presentadas aquí, no son exhaustivas en el sentido en que no agotan la totalidad de prácticas que permiten el cumplimiento de los principios.

El desarrollo de códigos o manuales de buenas prácticas es posterior a la adopción de los principios fundamentales; surge como un esfuerzo por llevar a la práctica, a través de acciones concretas, el cumplimiento de los principios, teniendo en cuenta el entorno de cada organización.

En este apartado se presentan los principales aportes, de organismos internacionales, al desarrollo de códigos de buenas prácticas o estructuras similares que tienen como fin dotar de un listado de reglas prácticas para el cumplimiento de ciertos principios.

3.1. EL APORTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

A raíz de la crisis financiera internacional que se presentó entre 1994

y 1995, se puso en evidencia la necesidad de superar problemas relacionados con la calidad y la transparencia de la información, como prerrequisito para la adopción de medidas macroeconómicas.

Por tal razón, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1996 elaboró las Normas Especiales para la Divulgación de los Datos (NEDD), como un conjunto de normas que podrían servir de guía para la divulgación de datos económicos y financieros en países con acceso al mercado internacional de capital. Las NEDD están organizadas en cuatro dimensiones con sus respectivas normas (FMI, 2007b): (i) datos, (ii) acceso del público, (iii) integridad y (iv) calidad (tabla 1).

Tabla 1.
Normas Especiales para la Divulgación de los Datos (NEDD)

Dimensión	Norma que deben cumplir los países que se suscriben a las NEDD
1. Datos	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar las categorías prescritas⁵ de datos con la periodicidad y puntualidad especificadas.
2. Acceso del público	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar los calendarios anticipados de divulgación. • Divulgar los datos en forma simultánea a todas las partes interesadas.
3. Integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar las condiciones en que se preparan las estadísticas oficiales, incluidos los aspectos relativos a la confidencialidad de la información que pueda atribuirse a determinadas entidades. • Determinar el acceso interno que tiene el gobierno a los datos antes de su publicación. • Indicar los comentarios ministeriales junto con la publicación de los datos estadísticos. • Proporcionar información sobre las revisiones y avisos anticipados de los cambios importantes de metodología.
4. Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar documentación sobre la metodología y las fuentes empleadas para la elaboración de las estadísticas. • Divulgar los detalles relativos a los componentes, conciliaciones con datos conexos y marcos estadísticos que permitan cotejar los datos y garantizar su validez.

Fuente: FMI, 2007b.

⁵ Como categorías prescritas de datos se entienden los datos relacionados con el sector real (Cuentas Nacionales, mercado laboral, índices de precios y población), el sector fiscal (deuda pública y operaciones del Gobierno), el sector financiero (panorama general del sector, mercado de valores, tasa de interés), y el sector externo (balanza de pagos, reservas internacionales, tasa de cambio, deuda externa).

Se puede observar que las normas que acompañan a las cuatro dimensiones constituyen reglas prácticas para la divulgación de datos en aras de la transparencia. En tal sentido, se pueden considerar como un código de buenas prácticas para la transparencia y la divulgación de datos.

Como un mecanismo complementario a las NEDD, en 1997 el FMI creó el *Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD)*. «El SGDD es un proceso estructurado en virtud del cual los países miembros del FMI se comprometen voluntariamente a mejorar la calidad de los datos que recopilan y divulgan por medio de sus sistemas estadísticos dentro de un horizonte cronológico amplio para satisfacer las necesidades del análisis macroeconómico» (FMI, 2007a: 2).

El SGDD establece objetivos de producción y difusión de las estadísticas, relacionados con las cuatro dimensiones de las NEDD; su función principal es fomentar el desarrollo de los sistemas estadísticos nacionales.

En general «el SGDD promueve la adopción de prácticas estadísticas apropiadas para la compilación y divulgación de información económica, financiera y sociodemográfica.

Identifica conjuntos de datos que son particularmente pertinentes para el análisis económico y el seguimiento de la evolución social y demográfica, y establece objetivos y recomendaciones relacionadas con la elaboración, compilación y divulgación de estadísticas. Se presta atención especial a las necesidades de los usuarios, que se atienden siguiendo directrices relativas a la calidad e integridad de los datos así como el acceso a ellos por parte del público. Los objetivos y las recomendaciones del SGDD en estos aspectos concuerdan plenamente con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas» (FMI (2007a: 3).

Como una herramienta complementaria a la dimensión de calidad del SGDD y de las NEDD, en el 2001 el FMI desarrolló el *Marco para la Evaluación de la Calidad de los Datos (Mecad)*. De este modo, se pasa de unas recomendaciones generales en materia de divulgación de datos, contenidas en las NEDD y el SGDD, a recomendaciones más particulares en materia de producción de datos con calidad, en el marco de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.

El Mecad provee una estructura en forma de cascada que facilita la

evaluación de la calidad de los datos y permite pasar de lo general a lo particular, partiendo de cinco dimensiones de calidad y de unos requisitos previos. Cada dimensión está acompañada de elementos de calidad (buenas prácticas) y para cada elemento existen *indicadores cualitativos*.

3.2. EL APOORTE DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

En el 2004, la Organización de Naciones Unidas publicó la tercera edición del *Manual de organización estadística*⁶, que ofrece un conjunto de prácticas exitosas en diferentes contextos, relacionadas con el funcionamiento y la organización de una oficina nacional de estadísticas, teniendo en cuenta el cumplimiento de los diez principios fundamentales de las estadísticas oficiales.

«Este Manual no debe leerse de corrido. Se elaboró, más bien, como lista de comprobación de los temas que debe tener en cuenta un organismo de estadística para funcionar en forma eficaz; un conjunto de ejemplos que ilustran de qué manera pueden llevarse a la práctica

los principios en determinados contextos típicos» (Naciones Unidas, 2004: 1).

En ese sentido, el manual presenta una extensa lista de ejemplos (buenas prácticas), que abarca prácticamente la totalidad de áreas que intervienen en la producción estadística dentro de una oficina nacional de estadística. El manual está dividido en trece capítulos relacionados con:

- Los fundamentos de un organismo de estadística.
- El SEN.
- Los usuarios y sus necesidades.
- Las prioridades de un organismo de estadística.
- Los principios de organización y reorganización.
- La gestión de los recursos humanos.
- La gestión de la tecnología de la información.
- Los activos intangibles.
- La gestión de las funciones básicas.
- La organización sobre el terreno.

⁶ La primera y la segunda edición se publicaron en 1954 y 1980, respectivamente.

- La divulgación de la información a los usuarios.
- La preservación de la confidencialidad.

3.3. EL APORTE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO⁷

En el 2003, con base en la experiencia de las entidades estadísticas de los países que hacen parte de la Organización, se publicó el «Marco y directrices de calidad para las actividades estadísticas de la OCDE», en el cual se establecieron directrices para la elaboración de estadísticas de calidad, con fundamento en veintiún principios relacionados con la recolección, la administración y la difusión de datos y metadatos; además de un número considerable de buenas prácticas e indicadores para el aseguramiento y la evaluación de la calidad de las estadísticas.

Adicionalmente, la OCDE estableció siete dimensiones relacionadas con la calidad de los datos producidos por el organismo, y una octava dimensión que incide de manera transversal sobre las otras siete; se trata del concepto de eficiencia-costo.

⁷ Organización Económica de Cooperación y Desarrollo (OCDE) conformada por treinta y cuatro países.

Las dimensiones de la calidad son:

- **Relevancia:** Se refiere al grado de utilidad de la información y en tal sentido se relaciona con la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

- **Exactitud:** Hace referencia al grado con el cual los datos estiman correctamente la realidad que intentan medir, es decir, la exactitud se mide por la diferencia entre el valor de los datos obtenidos y entregados al público y su valor real.

- **Credibilidad:** Tiene que ver con la confianza de los usuarios en el producto estadístico, naturalmente está relacionada con la percepción acerca del profesionalismo y del uso adecuado de métodos para la producción estadística.

- **Oportunidad y puntualidad:** *La oportunidad* se refiere al tiempo transcurrido entre la ocurrencia del fenómeno y la publicación de los datos, de manera que la información divulgada sea útil para la toma de decisiones. Por otro lado, *la puntualidad* tienen que ver con la existencia y el estricto cumplimiento de un calendario de publicaciones.

- **Accesibilidad:** Refleja la rapidez y la facilidad de acceso a la información por parte de los usuarios.

- **Interpretabilidad:** Se refiere a la facilidad con que los usuarios pueden analizar la información, es decir, refleja la claridad de la información.

- **Coherencia:** Refleja la posibilidad de empalmar o conciliar información proveniente de distintas series de datos. En general tiene cuatro sub-dimensiones importantes: dentro de bases de datos, entre bases de datos, en el tiempo y entre países.

3.4. EUROSTAT Y EL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ESTADÍSTICAS EUROPEAS

En 2001, se redactó la declaración de calidad del Sistema Estadístico Europeo (*Quality declaration for european statistical system*, 2001), como un conjunto de principios basados en los principios de las estadísticas oficiales de Naciones Unidas, pero adaptados al contexto europeo.

Durante el 2004, Eurostat realizó una evaluación exhaustiva de las estadísticas fiscales en Grecia. Producto de dicha evaluación, las cifras de déficit fiscal y deuda pública se corrigieron al alza para el periodo comprendido entre 1997 y

2003, dejando en evidencia la falta de disciplina presupuestaria por parte de Grecia, consagrada en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, así como la falta de rigurosidad en el cálculo de sus estadísticas presupuestarias.

Para evitar que se repitan hechos similares, en el 2005, la Comisión Europea presenta ante el Parlamento Europeo el *Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas* con el fin de promoverlo en los Estados Miembros. Exponen el código con «el doble propósito de, por una parte, aumentar la confianza en las autoridades estadísticas, proponiendo determinadas disposiciones institucionales y organizativas, y, por otra, reforzar la calidad de las estadísticas que elaboran y difunden dichas autoridades, fomentando la aplicación coherente de los mejores principios, métodos y prácticas internacionales en materia de estadística entre todos aquellos que elaboran las estadísticas oficiales en Europa» (Eurostat, 2005).

El *Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas* fue estructurado en tres componentes relacionados con entorno institucional, procesos estadísticos y producción estadística; consta de quince principios y setenta y siete indicadores asociados a los principios (diagrama 1).

Diagrama 1. Componentes y principios del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas



Fuente: Eurostat, 2005a.

En marzo de 2009, el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento número 223 para la Comunidad Europea, relativo a las estadísticas europeas, en el cual se hace referencia específica al *Código de buenas prácticas* y se definen los siguientes principios estadísticos (Reglamento [Ce], 2009):

a) Independencia profesional:

Las estadísticas deben desarrollarse, elaborarse y difundirse de modo independiente, sobre todo en lo que respecta a la selección de técnicas, definiciones, metodologías y fuentes que deban utilizarse, y al calendario y el contenido de cualquier forma de

difusión, libre de toda presión de los grupos políticos o de interés o de las autoridades comunitarias o nacionales, sin perjuicio de los requisitos institucionales, como las disposiciones comunitarias o nacionales de índole institucional o presupuestaria o la definición de las necesidades estadísticas.

b) Imparcialidad:

Las estadísticas deben desarrollarse, elaborarse y difundirse de modo neutral, y deben dar igual trato a todos los usuarios.

c) Objetividad:

Las estadísticas deben desarrollarse, elaborarse y difundirse de modo sistemático, fiable e imparcial; ello implica

recurrir a normas profesionales y éticas, y que las políticas y las prácticas seguidas sean transparentes para los usuarios y encuestados.

d) Fiabilidad: Las estadísticas deben representar lo más fiel, exacta y coherentemente posible la realidad a la que se dirigen, lo que implica recurrir a criterios científicos en la elección de las fuentes, los métodos y los procedimientos.

e) Secreto estadístico: Protección de los datos confidenciales relativos a unidades estadísticas individuales que se obtienen directamente con fines estadísticos o indirectamente de fuentes administrativas u otras, lo que implica prohibir la utilización con fines no estadísticos de los datos obtenidos y su revelación ilegal.

f) Rentabilidad: Los costes de elaborar estadísticas deben ser proporcionales a la importancia de los resultados y los beneficios buscados, los recursos deben ser bien utilizados y hay que reducir la carga de respuesta; en la medida de lo posible, la información buscada deberá poder extraerse fácilmente de documentos o fuentes disponibles.

3.5. EL APOORTE DE ESTADÍSTICAS DE CANADÁ (STATCAN)

La calidad estadística de la oficina nacional de estadística de Canadá, Statistics Canada, es conocida a nivel mundial, por lo que resulta muy relevante tomarlo como referente, aun más teniendo en cuenta que ha desarrollado documentos que promueven la utilización de directrices de apoyo a los procesos estadísticos, siempre enfocadas a obtener los resultados esperados por los usuarios.

StatCan, como líder en calidad estadística, propuso un enfoque diferente para el tratamiento de la calidad en sus operaciones estadísticas, en las ediciones 2003 y 2009 de *Statistics Canada Quality Guidelines*, definiendo la calidad a través de dimensiones, las cuales considera a lo largo del documento: *pertinencia, precisión, oportunidad, accesibilidad, interpretación y coherencia*.

Adicionalmente, este organismo considera dos tipos de dimensiones: *estáticas y dinámicas*. *Estáticas* en cuanto a que tienden a cambiar con relativa lentitud y constituyen siempre una consideración en la gestión de la calidad. Las dimensiones *dinámicas* lo son

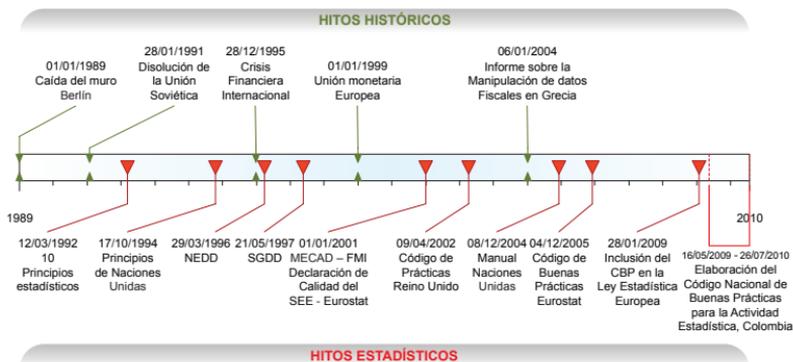
en la medida en que se relacionan estrechamente con aspectos externos al organismo, lo que las hace más propensas al cambio y, por lo tanto, requieren de una atención especial. Tales dimensiones deben considerarse para la gestión de la calidad en todos los procesos de la actividad estadística.

Durante el periodo 41º de sesiones de la Comisión Estadística de Naciones Unidas, celebrado en febrero de 2010, se presentó para discusión el documento Marcos nacionales de garantía de calidad, elaborado por StatCan con tres objetivos: (i) revisar los actuales conceptos, políticas e instrumentos de calidad, (ii) promover en las oficinas nacionales de estadística, el uso de marcos na-

cionales de garantía de calidad, y (iii) presentar tres propuestas de lo que podría ser una matriz genérica de marco nacional de garantía de calidad, en aras de homogenizar el tratamiento de la calidad estadística en el ámbito mundial (Statistics Canada, 2010: 1).

Estas tres propuestas se realizaron con base en tres esquemas diferentes para garantizar la calidad, basados en el *Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas*, el «Marco para la evaluación de la calidad de los datos» (Mecad) elaborado por el Fondo Monetario Internacional y el «Marco de garantía de calidad» de Statistics Canada.

Diagrama 2. Evolución de principios y buenas prácticas estadísticas



Fuente: DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (Dirpen), 2010.

La información estadística es fundamental para el análisis de los fenómenos económicos, sociales, demográficos, ambientales y para la toma de decisiones. Es así como la credibilidad de un organismo productor de estadísticas oficiales y la confianza que los usuarios otorgan a sus productos estadísticos se convierten en un activo fundamental para el país, en la medida en que las estadísticas contribuyen al diseño, la formulación, el seguimiento y la evaluación de planes y programas gubernamentales.

Consciente de la necesidad de fortalecer la credibilidad en las estadísticas oficiales, a través del mejoramiento de la calidad en su producción, el DANE como ente rector, coordinador y regulador del SEN, pone a disposición de usuarios y productores el Código Nacional de Buenas Prácticas (CNBP) para las Estadísticas Oficiales, como un instrumento para el fortalecimiento de la actividad estadística.

Este instrumento se elaboró teniendo en cuenta referentes internacionales establecidos por Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Eurostat, Estadísticas de Canadá, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Oficina para las Estadísticas Nacionales del Reino Unido y Estadísticas de Nueva Zelanda; así como el contexto nacional y las particularidades propias de la actividad estadística del país.

¿Para qué un Código Nacional de Buenas Prácticas? El CNBP es un instrumento técnico que se desarrolló para mejorar la calidad de la información estadística y fortalecer la credibilidad en las estadísticas oficiales mediante un conjunto de reglas prácticas, soportado en los principios fundamentales de las estadísticas oficiales adoptados por la Organización de Naciones Unidas, con el fin de mejorar la calidad, la oportunidad y la credibilidad de las estadísticas oficiales en Colombia.

La elaboración e implementación de un Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales es uno de los desafíos más importantes en la coordinación de la actividad estadística, en el mejoramiento de su calidad, así como en el fortalecimiento del SEN.

Ámbito de aplicación. Las entidades productoras de estadísticas oficiales que hacen parte del SEN y las estadísticas producidas por estas.

4.1. RESUMEN METODOLÓGICO

El CNBP fue producto de la revisión y el análisis de referentes internacionales que realizaron aportes para el fortalecimiento de la credibilidad y el mejoramiento de la calidad de las estadísticas oficiales y respondiendo a la problemática particular que caracteriza la producción estadística en el SEN.

El diseño y formulación del CNBP contempló las siguientes fases:

I. En la primera fase se realizó un análisis de los referentes nacionales e internacionales, como parte del marco teórico y conceptual y que enmarcan la investigación en temas puntuales como: principios y

dimensiones, criterios, elementos, buenas prácticas e indicadores de calidad estadística, de organismos internacionales e institutos nacionales de estadística.

Esta investigación permitió conocer y evaluar los diferentes desarrollos en el nivel internacional a partir de la adopción de los principios fundamentales de estadísticas oficiales de Naciones Unidas. Con esta información se hizo una matriz comparativa que relacionó los elementos constitutivos de los instrumentos elaborados por los organismos consultados.

II. La segunda fase consistió en la identificación de los problemas asociados a la actividad estadística nacional, a través del aprovechamiento de instrumentos existentes como el Plan Estratégico Nacional de Estadísticas (Pendes) y las evaluaciones realizadas a distintas operaciones estadísticas en el marco del proyecto de Aseguramiento de la Calidad, instrumentos que aportaron información relevante acerca de las dificultades presentes en la producción estadística.

Por otra parte, era fundamental indagar acerca de los problemas que enfrenta el DANE como autoridad estadística y principal entidad generadora de estadísticas

oficiales, con el fin de elaborar una matriz que agrupe las dificultades encontradas y así construir un código acorde con los avances internacionales en la materia, pero que, a la vez, ofrezca soluciones prácticas a los problemas que afectan la producción estadística en el país.

III. La tercera fase consistió en la formulación de la estructura preliminar del CNBP, en la cual se definen los principios que conforman la propuesta. Lo anterior con base en la matriz comparativa elaborada en la fase I, y la matriz producto de la fase II. La estructura incluye las etapas del proceso estadístico

y los factores institucionales que inciden directamente en el desarrollo de la actividad estadística nacional.

Adicionalmente, se identificaron las buenas prácticas que contribuyen al cumplimiento de cada uno de los principios seleccionados. Para ello se cuenta con la matriz comparativa elaborada en la fase I, con las recomendaciones elaboradas por los comités de expertos en el marco del proyecto de aseguramiento de la calidad y con la experiencia de los funcionarios de las distintas dependencias del DANE (diagrama 3).

Diagrama 3. Etapas para la elaboración del CNBP



Socialización del Código

Fuente: DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (Dirpen), 2011.

4.2. PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La implementación del CNBP es un objetivo relevante para la producción de estadísticas oficiales con calidad, para lo cual se requiere la participación activa de las entidades pertenecientes al SEN durante las etapas de socialización, sensibilización, diagnóstico, verificación y recomendaciones.

Se espera que el proceso de implementación del CNBP impacte positivamente sobre el mejoramiento de la calidad estadística y el fortalecimiento de la coordinación de la actividad estadística en el marco del SEN.

Por último, se invita a todos los interesados a consultar el CNBP en la página web del DANE (2011) con el objetivo de promover su implementación en las diferentes instancias de la actividad estadística nacional.

4.3. CONCEPTOS BÁSICOS

Accesibilidad. Refleja la rapidez y facilidad de acceso por parte de los usuarios, a la información⁸.

⁸ Concepto elaborado por el equipo técnico con base en OECD (2003) e INE de Chile (noviembre de 2007).

Actividad estadística. Conjunto de acciones dirigidas a la planeación, el diseño, la recopilación, el procesamiento y el análisis para la elaboración y la difusión de estadísticas, enmarcadas en métodos y procedimientos técnicos y científicos⁹.

Buenas prácticas estadísticas. Son acciones replicables, basadas en experiencias comprobadas con los mejores resultados, que contribuyen al mejoramiento de la actividad estadística nacional¹⁰.

Calidad estadística. Es el conjunto de propiedades que deben tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios¹¹.

Código de buenas prácticas. Instrumento técnico y regulador, estructurado por principios y buenas prácticas, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la actividad estadística nacional (DANE, 2011).

Coherencia. Es un atributo de las estadísticas que miden la idoneidad de los datos para ser combi-

⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Planificación Estadística (PLES).

¹⁰ Concepto elaborado por el equipo técnico con base en

¹¹ Concepto elaborado por el equipo técnico con base en la norma ISO 9000: 2000.

nados con fiabilidad en diferentes formas y para diversos usos¹².

Credibilidad. Entendida como la confianza de los usuarios en el producto estadístico, naturalmente está relacionada con la percepción acerca del profesionalismo y del uso adecuado de métodos para la producción estadística¹³.

Cultura estadística. Conjunto de conocimientos que permiten interpretar y evaluar críticamente la información estadística, los argumentos apoyados en datos o los fenómenos estocásticos que las personas pueden encontrar en diversos contextos, incluyendo los medios de comunicación, pero no limitándose a ellos, y desarrolla la capacidad para discutir o comunicar sus opiniones respecto a tales informaciones estadísticas cuando sea relevante (Gal, 2002: 1-.25).

Efectividad. Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles (Gal, 2002: 1-25).

Eficacia. Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados (NTCGP 1000:2009: 11).

Eficiencia. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados (NTCGP 1000:2009: 11).

Estadísticas oficiales. Se entiende por estadística oficial, todo conjunto de resultados estadísticos que, identificados como tales en el Plan Estadístico Nacional y certificados en el marco del SEN, se obtengan de la actividad estadística adelantada por las entidades públicas del orden nacional y territorial o por particulares que ejerzan funciones públicas, sobre hechos de interés nacional o estratégico, relevantes para el estudio de los fenómenos económicos, demográficos, sociales y ambientales del país¹⁴.

Estándar estadístico. Conjunto de guías o procedimientos comprensivos para la colección de información sobre un tema particular, a partir de fuentes de datos administrativas o de encuestas (OCDE, 2007).

Estándares estadísticos Internacionales. Conjunto de guías estadísticas y recomendaciones internacionales que han sido desarrolladas por organizaciones internacionales con el trabajo de agencias nacionales. Los estándares cubren casi cada campo del ámbito estadístico; desde la colecta de datos, el procesamiento y la

¹² Concepto elaborado con base en SDMX (2009).

¹³ Ídem.

¹⁴ Concepto elaborado por el equipo técnico con base en SDMX (2009).

difusión, así como casi cada sujeto estadístico. Tales estándares también incluyen clasificaciones estadísticas internacionales (OCDE, 2007)¹⁵.

Ética profesional. Conjunto de preceptos que regulan las actividades que se realizan en el marco de una profesión¹⁶.

Exactitud. Se refiere al grado con el cual los datos estiman correctamente la realidad que intentan medir, es decir, la exactitud se mide por la diferencia entre el valor de los datos obtenidos y entregados al público y su valor real¹⁷.

Gestión. Actividades coordinadas para planificar, controlar, asegurar y mejorar una entidad (NTCGP 1000:2009: 12).

Interpretabilidad. Se refiere a la facilidad con que los usuarios pueden analizar la información, es decir, refleja la claridad de la información¹⁸.

Mejora continua. Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir

los requisitos y optimizar el desempeño (NTCGP 1000:2009: 11).

Microdatos. Son los datos sobre las características de las unidades de una población, como individuos, hogares o establecimientos, los cuales son recogidos por un censo, encuesta por muestreo o un registro administrativo, que constituyen una unidad de información en una base de datos¹⁹.

Normas científicas. Se entienden como las normas que están fundamentadas en la ciencia, la técnica y el método, según preceptos establecidos. Se comprenden en los niveles conceptuales y teóricos²⁰.

Normas técnicas. Especificación técnica u otro documento accesible al público, establecido con la colaboración y el consenso de todas las partes interesadas con en base en los resultados de la ciencia, la tecnología y la experiencia, en beneficio de la comunidad en su conjunto y aprobado por un organismo a nivel nacional, regional o internacional (ISO, 1996).

Oportunidad. Se refiere al tiempo transcurrido entre la ocurrencia del fenómeno y la publicación de los

¹⁵ Ibid

¹⁶ Concepto elaborado por el equipo técnico con base en la Declaración de ética profesional del Instituto

¹⁷ Concepto elaborado por el equipo técnico con base en OECD (2003) e INE (noviembre de 2007).

¹⁸ Ídem.

¹⁹ Concepto adaptado, tomando como referente a la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), las Naciones Unidas y la RAE.

²⁰ Concepto elaborado por el equipo técnico con base en RAE, 2001.

datos, de manera que la información divulgada sea útil para la toma de decisiones²¹.

Pertinencia o relevancia. Se refiere al grado de utilidad de la información y en tal sentido se relaciona con la satisfacción de las necesidades de los usuarios²².

Principio. Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la práctica, en la actividad estadística (RAE, 2001).

Puntualidad. Tiene que ver con la existencia y el estricto cumplimiento de un calendario de publicaciones²³.

Sistema Estadístico Nacional (SEN). Es la estructura organizativa e integradora del conjunto de actividades estadísticas realizadas por las instituciones públicas sectoriales y territoriales del Estado o por agentes privados de este último, cuyo producto, la información estadística estratégica, debe mostrar la situación e interdependencia de los fenómenos económicos, demográficos y sociales, así como su relación con el medio físico y el espacio territorial (DANE, 1999).

²¹ Concepto elaborado por el equipo técnico con base en OECD (2003) e INE (noviembre de 2007).

²² Ídem

²³ Concepto elaborado por el equipo técnico con base en OECD (2003) e INE (noviembre de 2007).

BIBLIOGRAFÍA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). <http://www.dane.gov.co>. Consultado el 28 de noviembre de 2011.

—. (mayo 1999). *Elementos conceptuales básicos sobre el Sistema Estadístico Nacional*,.

Eurostat. (2005a). *Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas*.

—. (2005b). *Comunicado al Parlamento Europeo y al Consejo*. 217 Final.

—. (2001). *Quality declaration for european statistical system*. Recuperado el 5 de agosto de 2010 de <http://www.armstat.am/file/doc/99459968.pdf>

Federación de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS). (junio de 2009). *Calidad FEAPS. Buenas Prácticas FEAPS. ¿Qué son y cómo se valoran?*

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2007a). *Normas Especiales para la Divulgación de Datos: Guía para suscriptores y usuarios*.

—. (2007b). *Sistema General de Divulgación de Datos: Guía para los participantes y usuarios*. Washington.

Gal, I. (2002). Adult's statistical literacy. Meanings, components, responsibilities. *International Statistical Review*, 70(1), 1-25. Netherlands.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (noviembre de 2007). *Dimensiones de la calidad según OCDE y Eurostat*. Chile.

Instituto Nacional de Estadística de España. (2007). *Evaluación por homólogos de la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas*. España.

ISO. (1996). *Guide 2. Standardization and related activities - General vocabulary*.

Naciones Unidas. (2006). *Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales*. Informe del Secretario General. E/CN.3/2006/13.

—. (2004). *Manual de Organización Estadística: El funcionamiento y organización de una oficina de estadística* (3.a ed.). Estudios de Métodos, serie F, núm. 88. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística.

Nueva York.

—. (2003). *Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales*. E/CN.3/2004/21.

—. (1994a). *Informe sobre la sesión especial abril 11-15 de 1994*. Consejo económico y social. Comisión estadística. E/CN.3/1994/18.

—. (1994b). *Principios fundamentales de las estadísticas oficiales*. Consejo económico y social. Comisión estadística. E/CN.3/1994/15.

National Statistical Office. (septiembre de 2009). *The Handbook*. Australia.

National Statistics. (2004). *Code of Practice for official statistics*. Reino Unido.

Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP) 1000:2009.

Organización de Naciones Unidas. Consejo económico y social. Comisión estadística. *Principios fundamentales de las estadísticas oficiales*. E/CN.3/1994/15. 1994. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (2007). *Glossary of Statistical Terms*.

—. (2003). *Quality Framework and Guidelines for OECD Statistical Activities*. Versión 2003.

Privacy Act (1985), R.S. Canadá.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2009). Recuperado el 5 de marzo de 2009 de www.undp.org.mx/programassociales/documentos/

Real Academia Española (RAE). (2001). *Diccionario de la Lengua Española* (22.a ed.). Recuperado de <http://buscon.rae.es>

Reglamento (Ce) núm. 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2009. Artículo 2.

Statistical Data and Metadata Exchange (SDMX). (2009). Iniciativa patrocinada por Bank for International Settlements (BIS), European Central Bank (ECB), Eurostat, International Monetary Fund (IMF), Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), United Nations Statistics Division (UNSD) y World Bank.

Statistics Act (1985), R.S. Canadá. Statistics Canada (StatCan). (2010). *Marcos nacionales de garantía de calidad*. Presentado para su discusión en el 41.º período de sesiones de la Comisión estadísti-

ca de Naciones Unidas, 23 y 26 de febrero de 2010.

—. (octubre de 2009). *Statistics Canada Quality Guidelines* (5.a ed.). Catálogo núm. 12-539-X. Ottawa.

—. (2003-2009). *Quality Guidelines* (ed. 2003 & 2009).

Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial

Herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia